



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

OFICIO CIRCULAR CSBTSA15-2847

FECHA: Lunes, 10 de Agosto de 2015

PARA: **DESPACHOS JUDICIALES DE BOGOTÁ**

DE: Dr. HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: DIFUSIÓN SENTENCIA T – 099 de 2015.

Cordial saludo.

De conformidad con la Circular PSAC15-20 de fecha 24 de julio de 2015 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, nos permitimos difundir el contenido de la sentencia T-099 de 2015 proferida por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá, a todos los despachos judiciales de la ciudad de Bogotá, para que apliquen un enfoque diferencial en cuanto a la protección constitucional de la identidad de género y la orientación sexual frente a la prohibición de obligar a prestar servicio militar a las mujeres transexuales.

Es de resaltar que la citada decisión judicial para efectos de que pueda ser consultada, se encuentra publicada en la página Web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, Link información: Sentencia T-099 de 2015, Asunto: identidad de género y la orientación sexual frente a la prohibición de obligar a prestar el servicio militar a las mujeres transexuales.

Cordialmente

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

HEPS/Dpcg

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

